

LIC. XXXXXXXX

C i u d a d.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha 16 de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace a mi cargo, remito a usted, solicitud de acceso a la información pública que presentó Pedro Perea Ruelas en representación de Nicolás Enrique Gastélum vía correo electrónico el día 16 de agosto del año en curso consistente en **“Seguimiento y/o avance al expediente 286/2005, turnado en la Agencia Primera investigadora del Ministerio Público de Guaymas, Sonora”**; lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.